RESOLUCIÓN Nº 668 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA - LCO Nº 01/2.023 – CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE LA FACHADA DE LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO – ID N°: 429465.-

San Pedro de Ycuamandyyú, 13 de marzo de 2.023.-

VISTO: La Ley 2051/03 "De Constataciones Publicas", que en su Art. 16 inc. b), establece el monto para la contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta, y.

CONSIDERANDO:

Que, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Gobernación de San Pedro se tiene previsto el Crédito Presupuestario requerido para la referida contratación, según lo dispone el **Art. 14 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**

Que, la **Ley 426/94 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL",** faculta al Gobernador en el **Art. 17, inc d)** "Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones", como así también en lo establecido en el **Art. 17 inc. u)** es atribución del Gobernador "llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de materia prima y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo de la Ley", y,

Que, en su Art. 26 expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las leyes, de las ordenanzas (resoluciones) y reglamentos departamentales"; de cuya interpretación y aplicación surge la facultad otorgada a la Autoridad Departamental a dictar las resoluciones pertinentes"

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL II DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LCO Nº 01/2.023 – CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE LA FACHADA DE LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO – ID N°: 429465**

Art. 2º CREAR el Comité de Evaluación de Ofertas con los siguientes integrantes:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Prof. Néstor Ramirez Ferreira	Secretario de Obras Publicas
C.P. Fátima Maria Vargas Dávalos	Secretaria General
C.P. Rosa Isabel Cuquejo Coronel	Auditora Interna Institucional

Art. 3º AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio del proceso licitatorio correspondiente ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4º COMUNICAR: a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar

C.P. Fatima Vargas Davalos
SECRETARIA GENERAL

Lic. Osvaldo Ariel Speranza Jara
GOBERNADOR